



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

### Licenciado en Derecho

Al señor

**Juan Guadalupe  
López López**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona  
Huasteca y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado  
por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día  
tres de marzo de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los siete días del mes de abril del año dos mil once.

El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad  
Lic. Mario Garza Valdez

C. Luis Manuel Bernal Martínez, Director General de Gobernación en el Estado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

**Certifica:**


Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC. LIC. MARIO GARCÍA VALDÉZ y ARQ. MANUEL F. VILLAR RUBIO, Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.  
San Luis Potosí, S.L.P., a  
Director General de Gobernación

14 MAY 2014

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 60526 folio 123 del libro respectivo.  
San Luis Potosí, 13 de Mayo de 2011

  
**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN**

C. Luis Manuel Bernal Martínez

  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES  
LEGALIZACIÓN No. 21974**

SECRETARIO GENERAL



MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

REGISTRADO A FOLIOS 14  
SERIE (LIBRO) A-712  
SERIE (NÚMERO) 7  
CÓDIGO 7120240  
RECIBO D.F. 1-04 DE AGOSTO DE 2011

REVISADO Y COMPROBADO  
219974

  
MÓNICA RUIZ SILVA

**S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS**

7120240